

GENNEIA DESARROLLOS S.A.

Memoria y Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2023

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de auditoría emitido por los auditores independientes)

A los Señores Accionistas de

GENNEIA DESARROLLOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se somete a consideración de los Señores Accionistas la presente Memoria, los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

PERFIL DE LA COMPAÑÍA

La actividad principal de **GENNEIA DESARROLLOS S.A.** ("GDSA" o la "Sociedad") es planificar, desarrollar y operar proyectos de generación de energía eléctrica de fuentes renovables, con el objeto de liderar, junto con su subsidiaria PATAGONIA WIND ENERGY S.A. y con su controlante GENNEIA S.A., en el corto y mediano plazo, el desarrollo de energías renovables en la Argentina, y en miras a ello, aplicar tecnología de punta que incorpore la energía limpia como una línea fundamental en el compromiso de la Sociedad con el medio ambiente y el desarrollo sustentable, preservando los recursos para las generaciones futuras.

En septiembre de 2015 entró en vigencia la Ley N° 27.191 que estableció un Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica, complementario del régimen establecido por las Leyes N° 25.019 y 26.190 y sus normas reglamentarias. La Ley N° 27.191, establece como política de Estado en materia energética el objetivo de lograr una contribución de las fuentes de energía renovables hasta alcanzar el 8% del consumo de energía eléctrica nacional para fines del año 2017, el 12% para fines de 2019, el 16% para fines de 2021, el 18% para fines de 2023 y el 20% para fines de 2025.

En el marco del Proyecto GENREN, en el año 2009 ENARSA (Hoy Integración Energética Argentina S.A.) convocó a la Licitación Pública Nacional e Internacional ENARSA N° EE 001/2009 a fin de contratar la provisión de energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables (centrales eólicas, solares, biomásicas, geotérmicas, de utilización de biogás, residuos sólidos urbanos y pequeños aprovechamientos hidroeléctricos).

En diciembre de 2009 la Sociedad presentó proyectos eólicos (2 parques en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, por un total de 80 MW y 2 parques de 50 MW cada uno en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, proyectos PEM I y PEM II) y proyectos de biocombustibles (una central térmica de 34 MW en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en adelante la "CTB Paraná").

Estas propuestas fueron adjudicadas en julio de 2010 mediante la Resolución ENARSA 019/2010. Posteriormente, en octubre de 2010, previa autorización al respecto conferida por ENARSA, GENNEIA DESARROLLOS cedió los contratos del proyecto de la ciudad de Rawson y la totalidad de los derechos y obligaciones emergentes de los mismos a GENNEIA S.A.

Hasta 2014 GENNEIA DESARROLLOS avanzó con las inversiones y los estudios y presentaciones financieras, impositivas y técnicas necesarias para dar viabilidad a los proyectos PEM I y PEM II y con fecha 5 de noviembre de 2015 la Sociedad concluyó con ENARSA la firma del acuerdo de provisión de energía eléctrica que permitiría relanzar el proyecto y las inversiones en equipamiento y montaje del PEM I y II. Luego de un compás de negociaciones con ENARSA y CAMMESA y de sucesivos cambios regulatorios (Resoluciones Nros 202/2016 y 168/2017 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación), el 31 de mayo de 2017, se rescindieron los contratos de GENNEIA DESARROLLOS con ENARSA, con lo cual se concluyó un proceso que determinó la transferencia a la controlante GENNEIA S.A. de dichos proyectos, con nuevos contratos con CAMMESA, y de todas las inversiones realizadas con relación a los mismos.

Respecto al proyecto de la CTB Paraná, ciertos cambios regulatorios introducidos a partir del mes de agosto de 2012 en relación a la alícuota de derecho de exportación del biodiesel, derivó en dificultades para financiar el proyecto. Por tal razón, el Directorio de ENARSA mediante Acta N° 281 de fecha 21 de febrero de 2014, dispuso la rescisión de común acuerdo y sin penalidades del contrato de provisión de energía que tenía la Sociedad con ENARSA. En virtud de lo expuesto, con fecha 20 de abril de 2015 se firmó la rescisión de mutuo acuerdo de dicho contrato entre la Sociedad y ENARSA, acordando ambas partes que nada más tendrán que reclamarse en relación a la rescisión. A raíz de esta rescisión, ENARSA procedió a devolver la garantía de cumplimiento de contrato (pólizas de caución) oportunamente otorgada en el marco de la licitación a los fines de su cancelación.

Mas allá del perfil orientado hacia la generación de energía de fuentes renovables, en agosto de 2017, la compañía, acordó la adquisición de acciones equivalentes al 100% del capital social de Generadora Eléctrica de Tucumán S.A. ("GETSA"), a Pluspetrol Resources Corporation B.V. y Pluspetrol Resources Corporation.

GETSA es dueña de la Central Térmica Cruz Alta con una capacidad de 245 MW ubicada en San Miguel de Tucumán.

El 21 de octubre de 2013, la Secretaría de Energía emitió la resolución No. 807/2013 que reconoce a GETSA como un Agente Mayorista de Mercado Eléctrico (MEM) como generador.

El 2 de febrero de 2017, la Resolución SEE N° 19/2017 emitida por el Ministerio de Energía y Minas, estableció que los agentes de MEM (generadores, cogeneradores, autogeneradores) pudieran presentar ofertas de disponibilidad garantizada para suscribir compromisos de disponibilidad garantizada (CoDiG), por unidades de energía generadoras instaladas.

Las ofertas deben ser aceptadas por CAMMESA (que actúa en nombre de los agentes demandantes de electricidad MEM), quienes comprarán la energía bajo los acuerdos de disponibilidad garantizada.

La Resolución SEE N° 19/17 establece que dichos acuerdos podrán asignarse a las empresas de distribución de electricidad y grandes usuarios del MEM una vez que finalice la situación de emergencia del sector eléctrico en Argentina (de acuerdo con el Decreto N° 134/1995, dicha emergencia fue declarada hasta el 1 de enero de 2019). Los agentes generadores de propiedad del Gobierno argentino están excluidos del alcance de la Resolución SEE N° 19/17.

El plazo de los acuerdos de disponibilidad garantizada es de 3 años, y sus términos y condiciones generales se establecen en la Resolución SEE N°19/17.

La potencia energética será remunerada de acuerdo con un cálculo basado en la potencia mensual disponible, la potencia real disponible, una potencia ofrecida garantizada, la potencia asignada; y la energía generada y operada. La remuneración se calcula en dólares estadounidenses convertibles a pesos argentinos, y las liquidaciones de venta tienen una fecha de vencimiento. La resolución también establece un mecanismo de incentivo de eficiencia operativa para las centrales térmicas sobre la base del cumplimiento de los objetivos de consumo de combustible.

En marzo de 2019, la Secretaria de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico emitió la Resolución N°. 1/2019 que derogó la resolución mencionada anteriormente y estableció nuevos esquemas de remuneración de la Generación Habilitada Térmica, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2019.

Con fecha 27 de febrero de 2020 se publicó en el BO la RESOL-2020-31-APN-SE#MD de la Secretaria de Energía, la cual modificó el esquema remunerativo de la Res. SRRYME N° 1/19, que a su vez había dejado sin efecto el esquema de remuneración de la Res. SEE N° 19/17. El nuevo régimen de remuneración está denominado en pesos argentinos y fue aplicable a partir del 1 de febrero de 2020.

El impacto de este cambio en el negocio de la Sociedad, se encuentra descripto en la Nota 2 de los presentes Estados Financieros.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

A la fecha de emisión de los presentes estados, **GENNEIA** es titular del 99,44% del capital de **GDSA** y el 0,66% restante es de titularidad de **ENERSUD ENERGY S.A. (ENERSUD)**.

GENNEIA es una compañía energética integrada e innovadora en materia de proyectos energéticos sustentables.

Junto con sus subsidiarias es uno de los principales grupos inversores en nueva infraestructura energética en la República Argentina en los últimos años, en especial en nueva capacidad de generación eléctrica convencional o de fuentes renovables.

La principal actividad de GENNEIA y el resto de su grupo corporativo consiste en el diseño, desarrollo, puesta en marcha y operaciones de proyectos de energía eléctrica, la comercialización y transporte de gas natural, y la investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión en el sector de energías renovables.

ENERSUD, constituida en 2005, tiene por objeto la comercialización del gas natural, transporte y servicios anexos. En el año 2005 Enersud obtuvo la licencia de Agente Libre del Mercado Electrónico de Gas (MEG), que le permite comprar y vender gas natural en mercado spot para sí mismo o para terceros.

ADQUISICIÓN GENERADORA ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Y FUSIÓN POSTERIOR

El 11 de agosto de 2017 Genneia Desarrollos S.A. adquirió a Pluspetrol Resources Corporation B.V. y Pluspetrol Resources Corporation la totalidad de las acciones de la sociedad Generadora Eléctrica De Tucumán S.A. ("GETSA"), cuyo objeto social y actividad es la generación y comercialización de energía eléctrica. GETSA es propietaria de la Central Termoeléctrica El Bracho (ahora Central Termoeléctrica Cruz Alta), ubicada a 30 kilómetros al sur de San Miguel de Tucumán, que tiene una capacidad instalada de 245 MW (dos unidades General Electric 9171 E de 122,5 MW cada una), alimentada con gas natural y conectada a una subestación eléctrica de 132 Kv.

Con fecha 17 de agosto de 2017, se aprobó el inicio de un proceso de reorganización societaria mediante la fusión por absorción de la sociedad.

Posteriormente, el 1° de diciembre de 2017, GEDESA y GETSA formalizaron el Acuerdo Definitivo de Fusión, a los efectos de perfeccionar la fusión por absorción acordada, por la cual, GEDESA absorbe a GETSA, la que se disuelve sin liquidarse. La fecha de vigencia de la fusión se estableció el 1 de septiembre de 2017.

EVOLUCIÓN DE RESULTADOS (cifras en miles)

Los resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran en cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos.

El ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, arroja una pérdida de 486.975, en comparación a los 1.232.623 de ganancia del ejercicio económico anterior.

La utilidad bruta arrojó una ganancia de 561.992 en 2023 mientras que en 2022 fue de 2.137.969.

Los gastos de administración en 2023 ascienden a la suma de 99.111, dichos gastos sufrieron un aumento del 32% respecto de los 75.323 (miles) del ejercicio económico 2022.

Los resultados financieros y por tenencia correspondientes al año 2023 ascienden a una pérdida de 2.508.49 (miles) respecto de los 723.366 de pérdida del año anterior, lo que representa un aumento del 247% principalmente generado por la variación en la diferencia de cambio por la variación en el tipo de cambio de cada ejercicio económico.

Los otros egresos netos correspondientes al año 2023 fueron de 79.120 negativos, generados principalmente por el impuesto al débito y crédito bancario.

El cargo por impuesto a las ganancias en 2023 es positivo por 1.637.756 mientras que en el 2022 el mismo fue positivo de 98.327.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA (cifras en miles)

	2023	2022
ACTIVO CORRIENTE	1.533.333	4.260.608
ACTIVO NO CORRIENTE	25.035.294	27.690.452
TOTAL ACTIVO	26.568.627	31.951.060
PASIVO CORRIENTE	5.989.432	4.311.146
PASIVO NO CORRIENTE	8.853.041	15.383.690
TOTAL PASIVO	14.842.473	19.694.836
PATRIMONIO	11.726.154	12.256.224
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	26.568.627	31.951.060

ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA (cifras en miles)

	2023	2022
UTILIDAD BRUTA	561.992	2.137.969
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(99.111)	(75.323)
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA	(2.508.492)	(723.366)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	(79.120)	(204.984)
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2.124.731)	1.134.296
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.637.756	98.327
RESULTADO NETO (PERDIDA)/GANANCIA	(486.975)	1.232.623

ESTRUCTURA DE LA GENERACIÓN O APLICACIÓN DE FONDOS COMPARATIVA (cifras en miles)

	2023	2022
Efectivo neto generado por las operaciones	1.002.414	2.056.974
Efectivo neto aplicado a por las actividades de inversión	(11.578)	34.074
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	(2.855.684)	(1.129.042)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	80.138	11.264
(Disminución) aumento neto del efectivo	(1.784.710)	973.270

EXPECTATIVAS DE LA SOCIEDAD

La Sociedad, espera seguir operando la planta de energía térmica de forma eficiente y continuar en la búsqueda de nuevos negocios de generación de energía que puedan surgir, ya sea a través de fuentes convencionales o renovables.

A continuación, citamos algunos indicadores para describir la situación general de la empresa:

	2023	2022
SOLVENCIA		
[Patrimonio Neto / Pasivo]	0,79	0,62
ENDEUDAMIENTO		
[Pasivos / Patrimonio Neto]	1,27	1,61
LIQUIDEZ CORRIENTE		
[Activos Corrientes / Pasivos Corrientes]	0,26	0,99
Activo No corriente / Activo Total	0,94	0,87
Utilidad neta / (PN - Utilidad Neta)	(0,04)	0,11
Razón patrimonio al activo		
[Patrimonio neto / Activos Totales]	0,44	0,38

En vista de lo antes expuesto, este Directorio cumple en presentar a los señores accionistas los estados contables adjuntos para su consideración.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

El Directorio

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
GENNEIA DESARROLLOS S.A.
CUIT N°: 30-71089832-0
Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6°, Dpto. "L"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de GENNEIA DESARROLLOS S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2023, los estados de resultados y otros resultados integrales, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 13 y los anexos A y H.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GENNEIA DESARROLLOS S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y otros resultados integrales, la evolución de su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección 4, "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la RT 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Otra información

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

4. **Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. **Énfasis sobre capital de trabajo negativo**

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, que describe la incertidumbre relacionada con el capital de trabajo negativo.

6. **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$6.871.540 y no era exigible a esa fecha.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

CPCECABA – T° 1 - F° 3

Maria Florencia Bartolomé (Socia)

Contadora Pública (U.B.A)

CPCECABA - T° 291 - F° 143

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about. Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

GENNEIA DESARROLLOS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y COMPARATIVOS

Índice

– Información Jurídica	1
– Estados de situación financiera	2
– Estados de resultados y otros resultados integrales	3
– Estados de cambios en el Patrimonio	4
– Estados de flujos de efectivo	5
– Notas a los estados financieros:	
1. Actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros	6
3. Resumen de las principales políticas contables	10
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	19
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros	20
6. Saldos y operaciones con partes relacionadas	26
7. Instrumentos financieros	27
8. Financiación	31
9. Capital Social	33
10. Control de Cambios	33
11. Desvalorización activo fijo	34
12. Hechos posteriores al cierre del ejercicio económico	35
13. Aprobación de los estados financieros	35
Anexo A – Evolución de bienes de uso	36
Anexo H – Detalle de costos y gastos	37

GENNEIA DESARROLLOS S.A.

Lavalle 190, Piso 6, Departamento “L”, CABA

EJERCICIO ECONÓMICO N° 15

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y COMPARATIVOS

(expresados en moneda homogénea en miles de pesos –Notas 2.1 y 2.2)

Actividad principal de la Sociedad: Producción y desarrollo de energías renovables y convencionales, su distribución y comercialización.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia): 29 de enero de 2009.

Fecha de la última modificación del estatuto: 22 de julio de 2021

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.806.198.

Fecha de finalización del Contrato Social: 29 de enero de 2108.

Denominación sociedad controlante: GENNEIA S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: generación de energía eléctrica y su comercialización; mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte.

Participación directa de la sociedad controlante: 99,44% ⁽¹⁾

(1) Adicionalmente Genneia S.A. posee una participación indirecta del 0,56% sobre el capital social de la Sociedad a través de su sociedad controlada Enersud Energy S.A.

Composición del capital al 31 de Diciembre de 2023 y 2022 (Nota 9)

(expresado en pesos)

**Suscripto,
emitido e
integrado**

Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal
\$ 1, con derecho a 1 voto por acción.

391.021.150

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA DESARROLLOS S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2022)
(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos — Notas 2.1 y 2.2)

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5.a)	431.061	2.215.771
Inversiones en activos financieros (Nota 5.b)	11.578	-
Créditos por ventas (Nota 5.c)	1.049.754	1.939.276
Otros créditos (Nota 5.d)	40.940	105.561
Total del activo corriente	1.533.333	4.260.608
Activo no corriente		
Inversiones (Nota 5.b)	606	1.887
Otros créditos (Nota 5.d)	8.316	22.284
Bienes de cambio (Nota 5.e)	484.290	461.550
Bienes de uso (Nota 5.f)	24.542.082	27.204.731
Total del activo no corriente	25.035.294	27.690.452
Total del activo	26.568.627	31.951.060
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.g)	766.675	437.092
Préstamos (Nota 5.h)	4.522.372	2.638.096
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 5.i)	46.418	56.542
Impuesto a las ganancias (Nota 5.j)	622.194	1.094.707
Cargas fiscales (Nota 5.k)	31.773	84.709
Total del pasivo corriente	5.989.432	4.311.146
Pasivo no corriente		
Préstamos (Nota 5.h)	-	4.847.228
Impuesto diferido (Nota 5.q)	8.813.875	10.536.462
Otros pasivos (Nota 5.l)	39.166	-
Total del pasivo no corriente	8.853.041	15.383.690
Total del pasivo	14.842.473	19.694.836
Patrimonio		
Capital suscripto	391.021	391.021
Prima de emisión	1.164.978	1.164.978
Otras contribuciones de Capital	875.418	918.513
Ajuste de capital y prima de emisión	13.271.984	13.271.984
Reserva legal	121.646	121.646
Reserva facultativa	5.283.228	5.283.228
Otros resultados integrales	9.192.956	9.192.956
Resultados no asignados	(18.575.077)	(18.088.102)
Total del patrimonio	11.726.154	12.256.224
Total del pasivo y patrimonio	26.568.627	31.951.060

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan en todas son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA DESARROLLOS S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio economico finalizado el 31 de diciembre 2022)

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos — Notas 2.1 y 2.2)

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Ingresos netos por ventas (Nota 5.m)	4.796.193	6.626.213
Costo de generación (Nota 5.n)	(4.234.201)	(4.488.244)
Utilidad bruta	561.992	2.137.969
Gastos de administración (Anexo H)	(99.111)	(75.323)
Resultados financieros, netos (Nota 5.o)	(2.508.492)	(723.366)
Otros egresos, netos (Nota 5.p)	(79.120)	(204.984)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias	(2.124.731)	1.134.296
Impuesto a las ganancias (Nota 5.q)	1.637.756	98.327
(Pérdida)/Ganancia neta del ejercicio	(486.975)	1.232.623
Resultado integral total del ejercicio	(486.975)	1.232.623

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan en todas son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA DESARROLLOS S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2022)

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos — Notas 2.1 y 2.2)

	31-Dic-2023										31-Dic-2022
	Aportes de los propietarios					Ganancias reservadas					Total
	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras contribuciones de capital ⁽¹⁾	Ajuste de Capital y prima de emisión	Total	Reserva Legal	Reserva facultativa	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Total	
Saldos al inicio del ejercicio	391.021	1.164.978	918.513	13.271.984	15.746.496	121.646	5.283.228	9.192.956	(18.088.102)	12.256.224	10.232.130
Otras contribuciones por préstamos recibidos de partes relacionadas (Nota 6) ⁽¹⁾	-	-	(43.095)	-	(43.095)	-	-	-	-	(43.095)	791.471
(Pérdida)/ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(486.975)	(486.975)	1.232.623
Saldos al cierre del ejercicio	391.021	1.164.978	875.418	13.271.984	15.703.401	121.646	5.283.228	9.192.956	(18.575.077)	11.726.154	12.256.224

⁽¹⁾ Corresponde a aquellas transacciones con los propietarios que, de acuerdo a lo establecido en las NIIF, en función de la realidad económica subyacente en la operación, son asimiladas a contribuciones de capital y, por ende, sus efectos son reconocidos directamente en el Patrimonio.

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan en todas son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA DESARROLLOS S.A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado económico el 31 de diciembre 2022)

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos — Notas 2.1 y 2.2

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Efectivo generado por las operaciones		
(Pérdida)/Ganancia neta del ejercicio	(486.975)	1.232.623
Ajustes para conciliar la resultado neto del ejercicio con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	2.663.103	2.664.080
Impuesto a las ganancias	(1.637.756)	(98.327)
Intereses devengados	591.806	969.904
Amortización gastos de emisión	45.810	87.686
Venta de bienes de uso	-	177.400
Resultado por la posición monetaria neta, diferencia de cambio y otros	(3.961.496)	(2.927.609)
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	2.785.070	(519.335)
Otros créditos	157.823	335.654
Bienes de cambio	(22.740)	42.420
Cuentas por pagar	626.315	168.057
Remuneraciones y cargas sociales	(10.124)	3.575
Cargas fiscales	212.412	(29.266)
Otros pasivos	39.166	(49.888)
Efectivo neto generado por las operaciones	1.002.414	2.056.974
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Venta de bienes de uso	-	34.074
Adquisición de inversiones no consideradas efectivos y equivalentes	(11.578)	-
Efectivo neto (aplicado a) generado por las actividades de inversión	(11.578)	34.074
Efectivo aplicado a las actividades de financiación⁽²⁾		
Préstamos recibidos de accionistas ⁽⁴⁾	247.703	3.223.683
Intereses pagados	(104.221)	(310.928)
Pago de préstamos	(1.384.281)	(4.041.797)
Pago de préstamos recibidos de accionistas ⁽³⁾	(1.614.885)	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	(2.855.684)	(1.129.042)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	80.138	11.264
(Disminución)/aumento neta del efectivo ⁽¹⁾	(1.784.710)	973.270
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	2.215.771	1.242.501
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	431.061	2.215.771

(1) Caja y bancos más inversiones transitorias con vencimiento pactado inferior a tres meses al momento de su adquisición (Nota 3.4.1 y Nota 5 a.).

(2) Ver la Nota 5.h) para una conciliación entre los saldos de inicio y de cierre de los pasivos que surgen de las actividades de financiación.

(3) Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., por un importe de 47.057 que ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 16.470, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.

(4) Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 incluye financiamiento adicional bajo el acuerdo de préstamo sin interés celebrado con Genneia S.A. que, tal como se menciona en la Nota 6 ha sido reconocido inicialmente a su valor razonable, generando un efecto de 17.058 que ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 5.970, como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio. Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 incluye financiamiento adicional bajo el acuerdo de préstamo sin interés celebrado con Genneia S.A. que, tal como se menciona en la Nota 6 ha sido reconocido inicialmente a su valor razonable, generando un efecto de 791.471 que ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 277.016, imputado dentro de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio. Incluye 73.048 producto de la reexpresión a moneda homogénea.

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan en todas son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA DESARROLLOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio economico finalizado el 31 de diciembre 2022)

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos — Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1 – ACTIVIDAD Y SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

GENNEIA DESARROLLOS S.A. (“GENNEIA DESARROLLOS” o la “Sociedad”) fue constituida en el año 2009, siendo su actividad principal la producción y el desarrollo de energías renovables, su distribución y comercialización.

Luego de la fusión con la sociedad GENERADORA ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. (“GETSA”), adquirida en el año 2011, se modificó el estatuto social en base al acuerdo de fusión y se incluyó dentro del objeto social la generación y producción de energía y su comercialización directa o como Agente del Mercado Eléctrico Mayorista, pudiendo construir, adquirir, alquilar, operar y administrar centrales térmicas de cualquier clase, sean propias o de terceros, como propietario, concesionario o en cualquier otro carácter.

Como resultado de la fusión mencionada, la Sociedad es propietaria de la Central Termoeléctrica Cruz Alta, ubicada a 30 kilómetros al sur de San Miguel de Tucumán, que tiene una capacidad instalada de 245 MW (dos unidades General Electric 9171 E de 122,5 MW cada una), alimentada con gas natural y conectada a una subestación eléctrica de 132 Kv.

El 21 de octubre de 2013, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 807/2013 que reconoció a GETSA como un Agente Mayorista de Mercado Eléctrico (MEM) como generador.

La Central Térmica Cruz Alta se encuentra bajo el esquema de remuneración de energía base denominado en pesos argentinos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de 4.456.099 y 50.538 respectivamente, generado principalmente por los préstamos celebrados con su accionista Genneia S.A. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad estiman que el mismo será revertido en parte con el flujo de caja operativo de la Compañía relacionado con el giro normal de su negocio y en caso de no ser suficiente, se encuentra evaluando las distintas alternativas de financiamiento que permitan cumplir con el cumplimiento de sus obligaciones.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Bases de preparación

Los presentes estados financieros por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). La adopción de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el IASB fue resuelta por la Resolución Técnica 26 (texto ordenado) de la FACPCE. Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”).

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, reexpresados en moneda de diciembre de 2023 de acuerdo con lo señalado en la Nota 2.2 a continuación, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

2.2 Reexpresión en moneda constante

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”) mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debía ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Asimismo, a través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del P.E.N. y sus modificatorios. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de la IGJ, la cual requiere que los estados financieros se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea. Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados financieros han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2023.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la Resolución N° 553/19), se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación. La serie de índices es el resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base diciembre 2016) con el IPIM publicado por la F.A.C.P.C.E., tal como establece la Resolución JG N° 517/2016. La variación de los índices utilizados para la reexpresión de los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 ha sido del 211,41% y del 94,79 % en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

En el estado de resultados y otros resultados integrales, la norma exige que todas las partidas de dicho estado sean expresadas en la unidad monetaria corriente al final del período sobre el que se informa. Para ello, todos los importes necesitan ser reexpresados mediante la utilización de la variación experimentada por el índice general de precios, desde la fecha en que los ingresos, costos y gastos fueron reconocidos en los estados financieros. Ello no implica que los montos nominales de los ingresos y egresos de efectivo sean modificados por la reexpresión, sino que este procedimiento de corrección monetaria permite medir las partidas patrimoniales y del estado de resultados y otros resultados integrales en moneda de un mismo poder adquisitivo, esto es, en moneda de cierre de ejercicio económico.

2.3. Normas contables aplicadas

2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas de la adopción en la Sociedad

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, las cuales su aplicación es exigida a partir del 1° de enero de 2023, como así también el análisis realizado por el Directorio de la Sociedad, se muestran a continuación:

NIIF 17	Contratos de Seguros
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de pasivos como circulantes o no circulantes
Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de la práctica de la NIIF 2	Información a revelar sobre políticas contables
Modificaciones a la NIC 8	Definición de estimaciones contables
Enmienda a la NIC 12	Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

- NIIF 17, Contratos de Seguros

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de Seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar la cantidad, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Para propósitos de los requisitos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del ejercicio de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la NIIF 17, y la fecha de transición es el comienzo del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 1, Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes

Las modificaciones buscan promover la coherencia en la aplicación de los principios y requerimientos contables para determinar si en el estado de situación financiera, la deuda o préstamos y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta, deben clasificarse como circulantes (por ser exigibles en el corto plazo o potencialmente por liquidarse dentro de un año) o no circulantes. Las modificaciones enfatizan que la afectación es sólo en la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, y no en revelaciones ni el monto ni el momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado al pasivo en cuestión. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la clasificación en el estado de situación financiera no se ve afectada por las expectativas de la entidad para ejercer su derecho a diferir la liquidación del pasivo. Asimismo, se clarifica la definición de liquidación de un pasivo como la transferencia de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios a la contraparte acreedora.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente.

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)

La enmienda reemplaza la definición de “cambio en las estimaciones contables” por una definición de “estimaciones contables”. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de ejercicios anteriores.

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

La adopción de estas normas no ha tenido impacto significativo en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2023 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

2.3.2. Nuevos estándares emitidos no adoptados a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período terminado el 31 de diciembre de 2023:

Modificaciones a la NIC 12

El 23 de mayo de 2023 el IASB emitió modificaciones a la NIC 12 relacionadas con las Reglas del modelo del Segundo Pilar de la Reforma Fiscal Internacional desarrollada por la OCDE, que resultan aplicables para los ejercicios anuales iniciados en o a partir del 1 de enero de 2023, pero no son requeridos para periodos intermedios del 2023.

Enmiendas a la NIC 7 y IFRS 7

El 25 de mayo de 2023, la IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7 sobre acuerdos de financiación de proveedores para agregar requerimientos de revelación dentro de los requisitos de presentación existentes, que requieren a las entidades que proporcionen información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.

Las modificaciones a la NIC 7 se aplican para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7, cuando la entidad aplique las modificaciones a la NIC 7.

NIIF S1 “Requisitos generales para las revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad”

El 26 de junio de 2023, el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (“ISSB” por su sigla en inglés) publicó la NIIF S1 la cual, establece los requisitos generales con el objetivo de requerir a una entidad que presente información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, que sea útil para los principales usuarios de estados financieros de propósito general en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad. La NIIF S1 es efectiva para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

NIIF S2 “Revelaciones relacionadas con el clima”

El 26 de junio de 2023, el ISSB publicó la NIIF S2 la cual, establece los requisitos para identificar, medir y revelar información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios primarios de estados financieros de propósito general en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

Se trata de riesgos y oportunidades relacionados con el clima que se esperaría que afecten razonablemente los flujos de fondos de la entidad, su acceso a la financiación o al costo de capital a corto, medio o largo plazo. La NIIF S2 se aplica a:

a) riesgos relacionados con el clima a los que está expuesta la entidad, que son:

i) riesgos físicos relacionados con el clima; y

ii) riesgos de transición relacionados con el clima; y

b) las oportunidades disponibles para la entidad relacionadas con el riesgo de clima.

Los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que no afectarían razonablemente las perspectivas de una entidad quedan fuera del ámbito de aplicación de la NIIF S2. La NIIF S2 es efectiva para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

Enmienda a la NIC 21

El 15 de agosto de 2023, la IASB emitió modificaciones a la NIC 21, “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Lack of Exchangeability”, la cual contiene guías para establecer (a) cuándo una moneda es intercambiable y (b) cómo determinar el tipo de cambio cuando la moneda no es intercambiable, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2025, pero no son requeridos para periodos intermedios del 2023.

Sin embargo, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 972, la cual dispone que la aplicación anticipada no está permitida hasta tanto CNV no la adopte expresamente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros individuales intermedios condensados, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2024 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES MATERIALES

3.1. Moneda funcional, de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales

Bajo las NIIF, las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de reporte, requiriéndose definir la misma de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido en la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico en el que operaba la sociedad hasta el 31 de enero de 2020, la Dirección había definido para GENNEIA DESARROLLOS S.A. el dólar estadounidense como moneda funcional.

Con fecha 27 de febrero de 2020 se publicó en el BO la RESOL-2020-31-APN-SE#MD de la Secretaría de Energía, la cual modifico el esquema remunerativo de la Res. SRRYME N° 1/19, que a su vez había dejado sin efecto el esquema de remuneración de la Res. SEE N° 19/17. El nuevo régimen de remuneración está denominado en pesos argentinos y es aplicable a partir del 1 de febrero de 2020. A diferencia del anterior, la remuneración bajo este nuevo esquema prevé un sistema de ajuste mensual en función de los Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM). Mediante dicha resolución la moneda del entorno económico con el que opera la sociedad pasa a ser el peso argentino, motivo por el cual la moneda funcional pasa a el peso argentino.

3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio económico, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

los tipos de cambio respecto de la moneda funcional, vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

3.3. Instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen cuando una empresa se convierte en parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos financieros o de los pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.4. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías específicas: "activos financieros medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" o "activos financieros medidos a costo amortizado".

- *Activos financieros a costo amortizado*

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen los dos criterios siguientes: (i) el objetivo del modelo comercial de la Sociedad es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual, y (ii) los términos contractuales solo requieren fechas específicas para pago de capital e intereses.

Además, y para los activos que cumplen con las condiciones anteriores, la NIIF 9 contempla la opción de designar, en el momento del reconocimiento inicial, un activo medido a su valor razonable, si hacerlo eliminara o redujera significativamente la inconsistencia en la valoración o el reconocimiento, que podría surgir en el caso de que la valoración de los activos y pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas resultantes de los mismos se lleve a cabo sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado un activo financiero a valor razonable con esta opción.

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a costo amortizado incluyen ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Si no se cumple alguno de los dos criterios anteriores, el activo financiero se clasifica como un activo medido "a valor razonable con cambios en resultados".

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados incluyen fondos mutuos y las inversiones mantenidas en fondos mutuos en la cuenta para futuras inversiones.

Los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, cuando la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras o ventas de activos financieros de la misma categoría. Los activos financieros se reconocen cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones y los riesgos y beneficios de la propiedad han caducado o se han transferido.

Los activos financieros a costo amortizado se miden inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción. Estos activos devengan intereses según el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción se reconocen como un gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valoran a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados de las ventas de activos

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en “Resultados financieros netos” en el estado del resultado integral.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial. En otros casos, la Sociedad registra una ganancia o pérdida en el reconocimiento inicial solo si el valor razonable del instrumento financiero puede ser respaldado por otras transacciones de mercado comparables y observables para el mismo tipo de instrumento o si se basa en una valoración técnica que solo se basa en insumos observables en la información del mercado

Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen posteriormente, solo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluido el tiempo) que los participantes del mercado considerarían al establecer el precio.

Las ganancias / pérdidas en instrumentos de deuda medidos al costo amortizado y no incluidos para fines de cobertura se cargan a resultados cuando los activos financieros se dan de baja o se reconoce una pérdida por deterioro del valor y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda solo cuando su modelo de negocio para administrar esos activos cambia.

3.4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja y bancos e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

3.4.2 Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los ingresos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las tarifas y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda, o, cuando corresponda, un período más corto, hasta el importe en libros neto en el reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen sobre la base de intereses efectivos para instrumentos de deuda distintos de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a valor razonable con cambio en resultados (AFVRCR).

3.4.3 Desvalorización de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio económico para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados no recuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir: dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o incumplimiento de contrato, como incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario entre en bancarrota o reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

3.4.4 Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero solamente cuando vencen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos financieros y transfiere los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad del

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

activo financiero. Si la Sociedad no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y retiene el control sobre el activo transferido, la Sociedad reconocerá su interés en el activo y la obligación asociada por los montos pagaderos. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido, la Sociedad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral para los recibos.

Al dar de baja un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar y la ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral y se haya acumulado en el patrimonio se reconoce en resultados.

Al darse de baja un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Sociedad retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Sociedad asigna el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en participación continua, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignado a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no se reconoce y cualquier ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral se reconoce en resultados o pérdida. Una ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en otro resultado integral se asigna entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes.

3.5. Inventarios

Los materiales en almacén han sido valuados al costo promedio ponderado, reducido de ser necesario, al valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio estimado de venta del inventario menos los costos estimados para concretar la venta.

Con base en las evaluaciones llevadas a cabo por el Directorio de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se han registrado provisiones para los inventarios de materiales y repuestos. Dichas evaluaciones contemplaron el estado de conservación, su utilización futura y el valor neto de realización de las existencias.

3.6. Bienes de uso

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en producción, abastecimiento de servicios o para propósitos administrativos, equipos de generación, instalaciones, equipos de computación, muebles y útiles y rodados, son registrados en el estado de situación financiera a su costo reexpresado de acuerdo con lo descrito en la nota 2.2. menos cualquier depreciación acumulada (excepto los terrenos que no son depreciados) y pérdida acumulada por desvalorización subsecuentes.

La depreciación de edificios, equipos de generación, instalaciones, equipos de computación, muebles y útiles y rodados es reconocida en el resultado de cada ejercicio económico.

La depreciación es reconocida como una disminución del costo o valuación de los activos (diferentes de terrenos) menos sus valores residuales al término de sus vidas útiles, utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas y los valores residuales son revisados a cada cierre de ejercicio económico, considerando el efecto de cualquier cambio en las estimaciones de forma prospectiva.

Un ítem de bienes de uso se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La pérdida o ganancia derivadas de la baja o el retiro de un ítem de bienes de uso es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo reexpresado en moneda homogénea y es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

3.7. Deterioro de activos tangibles e intangibles no corrientes que no son Valor llave

Al cierre de cada ejercicio económico, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados. Ver Nota 10.

La Sociedad no ha reconocido una pérdida por deterioro en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

3.8. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

3.9. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en resultados o como otras deudas financieras.

Las otras deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, neta de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés. El cargo por interés ha sido imputado al rubro "Costos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la revaluación en el estado de resultados y otros resultados integrales. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados se expone en la línea "Resultados financieros, netos" del estado de resultados y otros resultados integrales.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) únicamente cuando se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescritas.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

3.10. Otros pasivos

Otros pasivos financieros, incluyendo préstamos y otras cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su adquisición (incluyendo todas las comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

Con posterioridad al reconocimiento inicial, otros pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, reconociéndose los ingresos por intereses en función del rendimiento efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación por más de 12 meses a partir de la fecha del balance.

3.11. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar.

El importe reconocido como previsión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio económico sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una previsión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.12. Reconocimiento de ingresos

La Sociedad obtiene sus ingresos principalmente de los contratos de generación y venta de energía.

Los ingresos derivados de la generación de energía eléctrica y comercialización se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar especificada en el contrato con el cliente y excluye los montos recaudados en nombre de terceros y se registran como ventas cuando se realizan y transfieren control del producto o servicio al cliente. Para tal fin, deben cumplir con los siguientes criterios: existe un acuerdo con el cliente, el precio es fijo o determinable, el servicio se prestó y la cobranza está razonablemente asegurada.

La Sociedad reconoce los ingresos en función de la potencia mensual disponible por MW y el despacho de energía de la planta. Dichas actividades se reconocen como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por hora para la potencia puesta a disposición y despacho de energía. La Sociedad no tiene otras obligaciones de desempeño unavez que se haya puesto a disposición la potencia y se haya despachado la energía. La Administración de la Sociedad ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la Sociedad a medida que se realiza. Los ingresos por ventas de energía y potencia se calculan a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios prevalentes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos de energía y potencia suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio económico, valorados a los precios definidos en los contratos o en las regulaciones respectivas.

La potencia energética será remunerada de acuerdo con un cálculo basado en la potencia mensual disponible, la potencia real disponible, una potencia ofrecida garantizada, la potencia asignada; y la energía generada y operada. La remuneración se calcula en pesos argentinos, según la resolución vigente a cada momento y las liquidaciones de venta tienen una fecha de vencimiento. La resolución también establece un mecanismo de incentivo de eficiencia operativa para las centrales térmicas sobre la base del cumplimiento de los objetivos de consumo de combustible.

3.13. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

3.13.1 Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre el resultado imponible del año. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio económico. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

El 29 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Reforma Tributaria, Ley N° 27.430, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, siendo uno de los principales cambios la reducción de la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas del 35% a: (i) 30% para los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y (ii) el 25% a partir del 1 de enero de 2020. Esta nueva regulación tuvo un impacto en la medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos a partir de la fecha de vigencia de esta nueva ley, dado que debían reconocerse aplicando lastasas impositivas vigentes en las fechas en que las diferencias temporarias se revertirán o utilizarán.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541, denominada «Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública», que establece entre otras cosas cambios en la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas en los años siguientes y produjo cambios con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior. El 16 de junio de 2021, se publicó la Ley N° 27.630 en el boletín oficial la cual introduce la aplicación de una tasa progresiva dependiendo en la ganancia neta imponible acumulada del ejercicio. En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 15 de marzo 2022 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, para el ejercicio fiscal que inicie a partir del 1° de enero de 2022, las tasas de imposición del impuesto a las ganancias para las empresas serán las siguientes:

<i>Ganancia neta imponible acumulada</i>		<i>Pagarán \$</i>	<i>Más el %</i>	<i>Sobre el excedente de \$</i>
<i>Mas de \$</i>	<i>A \$</i>			
\$ 0	\$ 7.604.949	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 7.604.949	\$ 76.049.486	\$ 1.250.000	30%	\$ 7.604.949
\$ 76.049.486	En adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 76.049.486

Con fecha 10 de enero 2023 se publicó la nueva escala de la ganancia neta imponible, para el ejercicio fiscal que inicie a partir del 1° de enero de 2023, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

<i>Ganancia neta imponible acumulada</i>		<i>Pagarán \$</i>	<i>Más el %</i>	<i>Sobre el excedente de \$</i>
<i>Mas de \$</i>	<i>A \$</i>			
\$ 0	\$ 14.301.209	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 14.301.209	\$ 143.012.092	\$ 3.575.302	30%	\$ 14.301.209
\$ 143.012.092	En adelante	\$ 42.188.567	35%	\$ 143.012.092

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la empresa midió el impuesto a la renta utilizando una tasa de acuerdo con la las alícuotas mencionadas en la tabla anterior.

3.13.1.1 Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

El impacto del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1 de enero de 2019 será imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. El impacto correspondiente del ajuste por inflación impositivo por el ejercicio 2021 ha sido imputado en el período finalizado el 31 de diciembre de 2021.

La Sociedad aplicó al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC acumulado al cierre del ejercicio superó el 15% mencionado, respectivamente.

Por medio de la Ley N° 27.701 publicada en el Boletín Oficial el 1 de diciembre de 2022 se dispuso que los contribuyentes que determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.

El impacto correspondiente del ajuste por inflación impositivo por el ejercicio 2023 ha sido imputado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

El cómputo del ajuste por inflación positivo, en los términos dispuestos en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso –excepto automóviles–, durante cada uno de los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

Las mencionadas modificaciones no se encuentran reglamentadas a la fecha.

3.13.1.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo del resultado impositivo. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra las cuales las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Dichos activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo al modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ha sido medido usando la tasa del 25%, 30% y 35%, conforme lo establecido en la legislación vigente a cada cierre de ejercicio (Nota 3.13.1.1), considerando la utilidad impositiva proyectada para el año en que las diferencias temporales sean reversadas. El efecto de la aplicación de la nueva tasa es revelado por separado en la nota 5.p).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

María Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

3.13.1.3 Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio económico

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios.

3.14 Cuentas de Patrimonio

La contabilización de movimientos del rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias (Prima de emisión y reservas).

Capital emitido

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Primas de emisión

Corresponde a la diferencia entre el monto de suscripción de los aumentos de capital y el correspondiente valor nominal de las acciones emitidas.

Ajuste de Capital y prima de emisión

El capital social y la prima de emisión han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.2 en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste de Capital”.

Reserva Legal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.550, la Sociedad está obligada a constituir una reserva legal de al menos 5% de la utilidad neta, que resulta de la suma de la utilidad neta del año ajustada por cualquier cantidad que pudiera haberse transferido del otro resultado integral acumulado a las ganancias acumuladas más cualquier ajuste reconocido directamente en las ganancias acumuladas, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito más el ajuste al capital.

Reserva Facultativa

Corresponde a la asignación realizada por la Asamblea de accionistas de la Sociedad, por la cual se asigna un monto específico para ser utilizado en futuras inversiones de la Sociedad.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el párrafo anterior. Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por las normas profesionales, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas y cuando el saldo neto de los resultados integrales al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

De acuerdo con la Ley N° 25.063 sancionada en diciembre de 1998, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se considerarán utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de las utilidades contables acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la vigencia de la referida ley menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas a partir de dicho ejercicio. Sin

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

embargo, de acuerdo con la Ley N ° 27.430 de Reforma Tributaria (Nota 3.131.1), este impuesto se elimina para los ingresos generados a partir de 2018.

Finalmente, la Ley N ° 27.430 de Reforma Tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención en dividendos, en donde de acuerdo las modificaciones introducidas por la Ley N ° 27.541 y posteriormente por la Ley N ° 27.630 se estableció una alícuota de retención sobre los dividendos distribuidos del 7% para aquellos ejercicios iniciados a partir del 01/01/2021.

Respecto de los 3 periodos fiscales contados a partir del que se inicia desde el 01/01/2018 les será de aplicación para las ganancias de capital obtenidas por las Entidades Argentinas la alícuota del 30% mientras que para los dividendos y utilidades asimilables distribuidas por dichas entidades será del 7%.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio neto y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio neto a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF.

NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y la Dirección deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección en la preparación de los estados financieros son:

Moneda funcional

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos laborales, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

Valor recuperable créditos por ventas y de otros créditos

Como se detalla en las Nota 7.3.2, la Sociedad posee acreencias significativas con entidades con participación estatal o dependientes de fondos provenientes del sector público registradas como Créditos por ventas como consecuencia de sus operaciones de generación.

La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del deudor, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos, y establece previsiones en función al valor estimado del recupero de los mismos.

Valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de dichos activos, la Gerencia proyecta los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

revisadas periódicamente y los efectos derivados de la misma son reconocidos en el ejercicio en que se efectúa la revisión.

Vida útil y Valor recuperable de bienes de uso

La Sociedad estima la vida útil de sus activos fijos, en base a la tecnología de los activos correspondientes, su tipo y características de uso.

La Sociedad estima el valor recuperable de los bienes de uso sobre la base del valor de utilización económica, calculado como el flujo futuro de fondos descontado de cada bien o grupo de bienes bajo evaluación.

Para la estimación de los flujos de fondos, la Dirección de la Sociedad realiza un cálculo de ingresos y costos futuros en función de la mejor estimación del marco regulatorio, las tarifas, los costos del combustible, la devaluación e inflación del peso, los salarios y la tasa utilizada para descontar dichos flujos de fondos, entre otros.

Estimación de pasivos contingentes por reclamos

El resultado final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Dirección a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la previsión de pasivos por reclamos registrada o la calificación otorgada por la Dirección.

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros de la Sociedad:

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023

Activo

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
a) Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Caja	25	78
Fondos comunes de inversión	290.029	2.079.599
Bancos	141.007	136.094
	431.061	2.215.771
b) Inversiones en activos financieros:		
Corrientes		
Fondos comunes de inversión	11.578	-
	11.578	-
No corrientes		
Inversiones no corrientes	606	1.887
	606	1.887
c) Créditos por ventas:		
Corrientes		
Deudores por ventas - generación de energía eléctrica	452.900	831.972
Generación de energía eléctrica a facturar	596.854	1.107.304
	1.049.754	1.939.276

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

Antigüedad de los créditos por ventas

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Saldo vencido al cierre del ejercicio	214.503	796.220
Saldo a vencer al cierre del ejercicio	835.251	1.143.056
Saldo créditos por ventas al cierre del ejercicio	1.049.754	1.939.276

d) Otros créditos:**Corrientes****Activos Financieros**

Saldo con Accionistas (Nota 6)	391	1.218
--------------------------------	-----	-------

Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros

Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias	-	23.533
Anticipos a proveedores	3.304	153
Seguros a devengar	35.077	42.688
Saldo a favor de ingresos brutos	-	5.272
Retención seguridad social	-	32.685
Diversos	2.168	12
	40.940	105.561

No corrientes**Activos Financieros**

Sociedades relacionadas (Nota 6)	118	367
----------------------------------	-----	-----

Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros

Saldo a favor del impuesto a los ingresos brutos	-	13.926
Saldo a favor impuesto a la ganancia mínima presunta	2.566	7.991
Percepcion ingresos brutos	5.632	-
	8.316	22.284

e) Bienes de cambio:**No corrientes**

Materiales en almacén	484.290	461.550
	484.290	461.550

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

f) Bienes de uso:**Apertura de bienes de uso:**

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Valor residual de bienes de uso (Anexo A)	30.387.075	33.717.128
Previsión para desvalorización de bienes de uso ⁽²⁾	(8.124.086)	(8.124.086)
Amortización acumulada previsión para desvalorización ⁽¹⁾	2.279.093	1.611.689
	24.542.082	27.204.731

(1) La amortización se incluye dentro del cuadro de gastos en depreciaciones como parte del costo de generación.

(2) Anexo de previsión por la desvalorización de bienes de uso:

	31-Dic-2023			31-Dic-2022
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos netos	Diferencia de conversión	Saldos al cierre del ejercicio
Para desvalorización de bienes de uso	8.124.086	-	-	8.124.086
Total al 31 de diciembre 2023	8.124.086	-	-	8.124.086
Total al 31 de diciembre 2022	8.124.086	-	-	8.124.086

Pasivo**g) Cuentas por pagar:**

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Proveedores	82.752	61.245
Provisión facturas a recibir	619.622	261.604
Sociedades relacionadas (Nota 6)	64.301	114.243
	766.675	437.092

h) Préstamos:**Corrientes**

Préstamos bancarios ⁽¹⁾	-	2.638.096
Préstamos sociedades relacionadas (Nota 6)	4.522.372	-
	4.522.372	2.638.096

No Corrientes

Préstamos sociedades relacionadas (Nota 6)	-	4.847.228
	-	4.847.228

(1) Los términos y condiciones de los préstamos se encuentran informados en la Nota 8 de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

**Evolución de préstamos y reconciliación de pasivos
provenientes de actividades de financiación:**

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Saldos al inicio del ejercicio	7.485.324	10.696.083
<i><u>Flujos de efectivo de actividades de financiación</u></i>		
Pagos de capital	(1.384.281)	(4.041.797)
Procedentes de préstamos mutuos con sociedades relacionadas	230.645	2.505.246
Pagos anticipados de préstamos recibidos del accionista	(1.567.828)	-
	(2.721.464)	(1.536.551)
<i><u>Cambios no monetarios</u></i>		
Reexpresión de saldo inicial	(5.077.718)	(5.205.088)
Amortización gastos de inicialización	45.810	87.686
	(5.031.908)	(5.117.402)
<i><u>Otros cambios</u></i>		
Intereses devengados	330.265	722.998
Pagos de interés	(104.221)	(310.928)
Diferencia de cambio, neta y otros	4.564.376	3.031.124
	4.790.420	3.443.194
Saldos al cierre del ejercicio	4.522.372	7.485.324
i) Remuneraciones y cargas sociales:		
Remuneraciones a pagar	46.418	40.900
Cargas sociales	-	15.642
	46.418	56.542
j) Impuesto a las ganancias		
	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Impuesto a las ganancias, neto de anticipos y retenciones	622.194	1.094.707
	622.194	1.094.707
k) Cargas fiscales		
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	31.587	79.150
Retenciones a pagar	186	5.559
	31.773	84.709
l) Otros Pasivos:		
No Corrientes		
Otras previsiones	39.166	-
	39.166	-

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

Estados de resultados y otros resultados integrales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
m) Ingresos netos por ventas:

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Ingresos por generación de energía eléctrica de fuentes convencionales	4.796.193	6.626.213
	4.796.193	6.626.213

n) Costo de generación:

Costos operativos generación energía eléctrica de fuentes convencionales (Anexo H)	(3.588.582)	(3.672.711)
Compras para generación de energía eléctrica de fuentes convencionales	(645.619)	(815.533)
	(4.234.201)	(4.488.244)

o) Resultados financieros, netos:

El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros

Resultados de activos financieros a valor razonable con cambio en resultado	965.793	749.910
Intereses ganados por mora	508.790	5.070
Diferencias de cambio, netas	-	1.999.851
	1.474.583	2.754.831

Costos financieros:

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Intereses generados por pasivos	(591.806)	(969.904)
Gastos de emisión	(45.810)	(87.686)
Diversos	(48.266)	(21.085)
Diferencia de Cambio	(2.973.130)	-
Otros intereses impositivos	(475.719)	-
	(4.134.731)	(1.078.675)

Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda

	151.656	(2.399.522)
Resultados financieros netos	(2.508.492)	(723.366)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

p) Otros egresos:

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(53.643)	(74.492)
Venta de bienes de uso	-	(143.325)
Diversos	(25.477)	12.833
	(79.120)	(204.984)

q) Impuesto a las ganancias e impuesto diferido:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Impuesto diferido	1.712.086	1.279.562
Impuesto a las ganancias corriente	(74.330)	(1.181.235)
	1.637.756	98.327

El pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 ha sido medido usando la tasa del 35% considerando la utilidad impositiva proyectada para el año en que las diferencias temporales sean reversadas.

La conciliación entre la ganancia a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre 2023 y 2022 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales, es la siguiente:

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias	(2.124.731)	1.134.296
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado neto antes de impuesto a las ganancias	743.656	(397.004)
Diferencias permanentes y otros a la tasa impositiva vigente:		
Efectos netos del ajuste fiscal en el poder adquisitivo de la moneda	(830.061)	(1.428.913)
Efecto reexpresión en moneda constante y otros	1.724.161	1.924.244
	1.637.756	98.327

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto es la siguiente:

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Pasivos impositivos diferidos		
Bienes de uso	(8.585.349)	(9.504.582)
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(138.317)	(722.391)
Diversos	(90.209)	(309.489)
Total pasivo impositivo diferido	(8.813.875)	(10.536.462)

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha estimado una utilidad impositiva que ha sido reconocido en el rubro impuesto a las ganancias.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha estimado una utilidad impositiva que podía ser compensada con quebrantos acumulados al inicio del ejercicio, y el pasivo remanente ha sido reconocido en el rubro impuesto a las ganancias.

Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y por las altas de bienes de uso anteriores al 31 de diciembre de 2018 y siguiendo sus lineamientos no ha considerado la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en la determinación de su activo por impuesto diferido.

En consecuencia, la Sociedad mantiene una provisión de 374.057 por las partidas fiscales inciertas que se relacionan principalmente con la interpretación de la legislación fiscal respecto al tratamiento del ajuste por inflación impositivo debido a la incertidumbre asociada con tales elementos.

NOTA 6 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	31-Dic-2023				31-Dic-2022			
	Otros créditos Corriente	Otros créditos No corriente	Cuentas por pagar Corriente	Préstamos Corrientes	Otros créditos Corriente	Otros créditos No corriente	Cuentas por pagar Corriente	Préstamos no corrientes
Genneia S.A.	391	118	64.301	4.522.372	1.218	367	114.243	4.847.228
	391	118	64.301	4.522.372	1.218	367	114.243	4.847.228

(1) Ver nota 8.2

Las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las siguientes:

	31-Dic-2023		31-Dic-2022	
	Préstamos recibidos (pagados), netos	Intereses y comisiones ganadas (pérdidos)	Préstamos recibidos (pagados), netos	Intereses y comisiones ganadas (pérdidos)
Genneia S.A.	(1.367.182)	(242.724)	2.466.693	29.314
Total	(1.367.182)	(242.724)	2.466.693	29.314

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 - Gestión del capital

GENNEIA DESARROLLOS S.A. gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

La relación de la deuda neta (las deudas financieras netas del efectivo y sus equivalentes) con el patrimonio neto de la Sociedad se expone a continuación:

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Deuda ⁽¹⁾	4.522.372	7.485.324
Efectivo y equivalentes	(442.639)	(2.215.771)
Deuda neta	4.079.733	5.269.553
Patrimonio	11.726.154	12.256.224
<u>Índice de endeudamiento</u>	0,35	0,43

(1) La deuda se define como préstamos corrientes y no corrientes cuyo detalle se incluye en la Nota 5.h).

7.2 - Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

Activos financieros	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Costo amortizado:		
Caja y bancos	141.032	136.172
Otros créditos y cuentas por cobrar	1.050.263	1.940.861
A valor razonable con cambios en los Resultados	301.607	2.079.599
Pasivos financieros		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar y otros pasivos	766.682	437.092
Préstamos	4.522.372	7.485.324

7.2.1 - Mediciones a valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de diversos activos financieros y pasivos financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

7.2.1.1 - Valor razonable de los pasivos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al final de cada período. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos financieros y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y los insumos utilizados).

		Valor razonable			
		31-Dic-2023	31-Dic-2022	Jerarquía de valor razonable	Técnica(s) de valuación y principal(es) variables
Activo financieros					
Inversiones en activos financieros:					
-	Fondos comunes de inversión	301.607	2.079.599	Nivel 1	Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros.

7.2.1.2 - Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Administración considera que el valor nominal de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

	31-Dic-2023		31-Dic-2022	
	<u>Valor Nominal</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor razonable</u>
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Prestamos	4.522.372	4.492.291	7.485.324	7.409.176
	<u>Valor razonable</u>			
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	Jerarquía de valor razonable ⁽¹⁾	
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos	4.492.291	7.409.176		Nivel 3

- (1) El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías anteriores de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

Asimismo, no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

7.3 - Administración de riesgos

La Sociedad a través de su gerencia financiera coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

7.3.1 – Riesgo de mercado

7.3.1.1 - Gestión del riesgo cambiario

GENNEIA DESARROLLOS S.A. realiza transacciones denominadas en monedas distintas a la moneda funcional, según se describe en la Nota 3.2 (“moneda extranjera”), por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino, la divisa que genera mayor exposición en términos de efectos en resultados es el dólar estadounidense.

Los saldos al cierre de cada ejercicio económico de los activos y pasivos financieros denominados en dólares estadounidenses son los siguientes:

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Activos	102.637	27.992
Pasivos	<u>(5.126.547)</u>	<u>(7.672.421)</u>
Exposición cambiaria neta	<u>(5.023.910)</u>	<u>(7.644.429)</u>

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de GENNEIA DESARROLLOS S.A. a una devaluación del peso argentino con respecto al dólar estadounidense. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del ejercicio para una variación del 61% en el tipo de cambio, antes de cualquier efecto impositivo.

	<u>Ganancia (Pérdida)</u>
	<u>31-Dic-2023</u>
Efecto devaluación 61%	<u>(3.054.282)</u>

En opinión del Directorio, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que la posición al cierre del ejercicio puede no ser representativa de la exposición durante el año.

7.3.1.2 - Gestión del riesgo en las tasas de interés

GENNEIA DESARROLLOS S.A. realiza operaciones de préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Sociedad manteniendo una combinación entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al cierre de cada ejercicio, la exposición de la Sociedad a las tasas de interés sobre activos y pasivos financieros neta es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

Características	Activos - (Pasivos) financieros netos	
	31-Dic-2023	31-Dic-2022
No devengan intereses	726.221	3.719.540
Instrumentos financieros con tasa fija	(4.522.371)	(7.485.324)
	(3.796.150)	(3.765.784)

7.3.1.3 - Gestión de riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la energía establecido en las Resoluciones vigentes según se detallan en la Nota 1. La Sociedad no tiene capacidad de determinar los precios en el mercado en el que opera.

7.3.2 - Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad. Para mitigar estos riesgos en cuanto a operaciones que no se relacionan con el sector público, la Sociedad adopta como práctica, realizar operaciones con entidades financieras de buen nivel crediticio. En lo que atañe a las contrapartes en contratos, evalúa su situación patrimonial y financiera, establece límites de crédito y efectúa un seguimiento permanente de los saldos pendientes de cobro.

En cuanto a operaciones con entidades relacionadas con el sector público, la energía producida por la Sociedad, se vende, principalmente, a compañías con participación estatal. En consecuencia, los resultados de la Sociedad dependen del gasto del sector público en materia de energía, transporte e infraestructura y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos. A su vez, el gasto del sector público ha dependido, y es probable que siga dependiendo, de las condiciones económicas del país.

Los gobiernos y los clientes del sector público tienen un considerable poder para forzar la renegociación de los términos de los contratos con las demás partes contratantes. La renegociación de contratos con clientes del sector público y el retraso o incumplimiento en la cancelación de acreencias puede tener un efecto adverso, no sólo sobre la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, sino también de su capacidad para pagar sus propias deudas. La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos y establece provisiones en función al valor estimado de recupero de los mismos.

La totalidad de las ventas de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales son realizadas con entidades con participación estatal, o dependientes de fondos provenientes del sector público. Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 el 100% de las ventas se realizaron a CAMMESA.

7.3.3 - Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y capacidad de nuevo financiamiento).

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. En este sentido, evalúa constantemente las facilidades de pago a clientes en la medida que sean virtualmente compensados con pasivos con el mismo cliente, considerando montos y plazos similares, independientemente de la antigüedad de los mismos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad a partir del cierre del ejercicio.

	Importes a vencer (2023)							
	Corriente					No corriente		
	Vencido	0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1 a 5 años	+ 5 años	Sin plazo
Inversiones	-	301.607	-	-	-	-	-	-
Créditos por ventas	214.503	835.251	-	-	-	-	-	-
Otros créditos	-	-	-	-	-	-	-	509
Total activos	214.503	1.136.858	-	-	-	-	-	509
Cuentas por pagar	-	702.374	-	-	-	-	-	64.301
Préstamos	-	-	4.522.372	-	-	-	-	-
Total pasivos	-	702.374	4.522.372	-	-	-	-	64.301

7.4 Información requerida por el Artículo 63 de la Ley N° 19.550 – Activos y Pasivos en monedas distintas del peso

	Clase y monto de la moneda extranjera				Cambio vigente en pesos al	Valor de libros en pesos al
	31-12-2023		31-12-2022		31-12-2023	31-12-2023
Activo corriente						
Caja y bancos	USD	126	USD	126	808,45	102.247
Otros créditos	USD	484	USD	-	808,45	391
Total activo						102.638
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar	USD	747	USD	747	808,45	604.176
Préstamos	USD	5.594	USD	5.594	808,45	4.522.372
Total del pasivo corriente						5.126.548
Pasivo no corriente						
Préstamos	USD	-	USD	-	808,45	-
Préstamos con sociedades relacionadas	USD	-	USD	-	808,45	-
Total del pasivo no corriente						5.126.548
Total del pasivo						5.126.548

NOTA 8 – FINANCIACIÓN

8.1 Financiamiento con terceros:

El 22 de noviembre de 2017, la Sociedad celebró un contrato de préstamo no garantizado por un monto de USD 45.000.000 con el Banco Industrial y Comercial de China (Argentina) Sucursal SA Dubai ("ICBC Dubai"), Sucursal Banco Itaú Unibanco SA Nassau ("Itaú Nassau"), Banco Hipotecario SA ("BH") y Banco de Crédito y Securitización SA ("BACS"), para uso general, incluyendo, pero no limitando al pago de deuda. El capital era pagadero en 12 cuotas trimestrales y consecutivas. La primera con vencimiento 22 de febrero de 2018 y la última, por un importe final de USD 21 millones, con vencimiento el 22 de noviembre de 2020. Los intereses del financiamiento eran pagaderos trimestralmente a una tasa equivalente a Libor más un 5,5%.

Sin perjuicio de que la intención de GEDESA al momento de celebrar el contrato de préstamo era refinanciar la última cuota de amortización, el 13 de noviembre de 2020, y en cumplimiento de lo requerido por las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina vigentes, GEDESA celebró un acuerdo con las entidades prestatarias para la financiación de la última cuota del préstamo en las siguientes condiciones:

- El 60% de la deuda con ICBC Dubai e Itaú Nassau, por un total de USD 8.634.600, fue refinanciado, acordando un nuevo esquema de vencimientos y tasa. El capital se pagará en dólares en 12 cuotas trimestrales y consecutivas. La primera correspondiente al 16 de febrero de 2021 y la última, el 16 de noviembre de 2023. La tasa de interés de financiamiento equivale a una tasa Libor 3M más un 7,25%, que se pagará trimestralmente.
- El 40% restante de la deuda con ICBC Dubai e Itaú Nassau y el 40% de la deuda con BH y BACS, por un total de USD

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

8.634.600, fue cancelado con fondos obtenidos mediante una nueva financiación por un importe de AR\$ 690.768.000. El capital se pagará en pesos en 36 cuotas mensuales y consecutivas. La primera correspondiente al 16 de diciembre de 2020 y la última, el 16 de noviembre de 2023. La tasa de interés de financiamiento equivale a una Tasa Badlar Corregida más un 8,5%, que se pagará mensualmente.

- El 60% restante de la deuda con BH y BACS, por un total de USD 4.317.300, fue cancelado con fondos obtenidos mediante una nueva financiación denominada en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA). El capital, equivalente a 5.699.468 UVA, se pagará en pesos en 12 cuotas trimestrales y consecutivas. La primera correspondiente al 16 de febrero de 2021 y la última, el 16 de noviembre de 2023. La tasa de interés de financiamiento equivale a una tasa fija de 7,5%, que se pagará mensualmente.

Dado que la LIBOR dejó de estar vigente a partir del 30 de junio de 2023, con fecha 27 de junio de 2023, la Sociedad celebró una adenda con los bancos en la cual se establece que la nueva tasa flotante del préstamo sería Term SOFR para los servicios de deuda posteriores a agosto de 2023.

Durante noviembre de 2023, la Sociedad procedió a cancelar la última cuota del préstamo en dólares quedando saldada el total de la deuda.

Fianzas otorgadas por Genneia S.A. como garantía de las obligaciones de la Sociedad bajo los préstamos sindicados

Con el objeto de garantizar las obligaciones de pago de la Sociedad bajo el préstamo internacional (adenda al préstamo original) como a los nuevos financiamientos en pesos y UVA, Genneia S.A. ha otorgado una fianza limitada, lisa y llana, a favor de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de agente de la garantía y en representación de las entidades prestamistas.

Las obligaciones garantizadas bajo las Fianzas incluyen el pago de capital, intereses compensatorios e impuestos que pudieren corresponder a cargo de la Sociedad y sólo serán exigibles a partir del vencimiento de las obligaciones garantizadas conforme el cronograma de pagos de cada préstamo y limitadas al monto vencido en cada fecha de pago. Las fianzas sólo se pueden acelerar en ciertos supuestos previstos en las mismas y relacionados con el Fiador y no se aceleran por otros supuestos previstos en los contratos de préstamos.

El 17 de enero de 2022, GEDESA ha realizado una precancelación voluntaria de la totalidad de las sumas adeudadas a los prestamistas por ARS 550.000.000 bajo el Préstamo Local en concepto de capital e intereses compensatorios correspondientes al Tramo en Pesos (financiación con BH, ICBC Argentina, Itau Argentina y BACS por un importe original de AR\$ 719.352.541), y con fecha 16 de febrero de 2022 ha realizado una precancelación voluntaria de la totalidad de las sumas adeudadas a los prestamistas por ARS 474.000.000 en concepto de capital e intereses compensatorios correspondientes al Tramo en UVA (financiación con BH y BACS denominada en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) por un capital original equivalente a 5.699.468 UVA. Como consecuencia de las precancelaciones descriptas, se procedió a la liberación de la fianza otorgada por Genneia S.A. bajo el Préstamo Local.

8.2 Préstamos con la sociedad controlante

En junio de 2021, la Sociedad formalizó un acuerdo de línea de crédito en dólares estadounidenses y sin interés con Genneia S.A., se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que - bajo común acuerdo de las partes - se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden. El capital adeudado deberá ser cancelado a los tres años desde la fecha que se formalizó el acuerdo y la Sociedad podrá efectuar cancelaciones anticipadas mediante pagos parciales o en único pago antes de la fecha de vencimiento.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, se recibieron fondeos bajo el mencionado acuerdo por US\$ 678.869 (65.000 al momento del reconocimiento inicial) que han sido inicialmente reconocidos a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del balance general de la Sociedad por un importe de 47.299 y el efecto de la diferencia entre el dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de 17.701, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 6.195.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

Con fecha 17 de enero de 2022, la Sociedad firmó una adenda a la mencionada línea de crédito que mantiene con Genneia S.A., aumentándose el monto máximo hasta US\$16.000.000 y manteniendo el resto de las condiciones.

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, se recibieron fondeos adicionales bajo el mencionado acuerdo por US\$ 9.637.480 (1.035.197 al momento del reconocimiento inicial) que han sido inicialmente reconocidos a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del balance general de la Sociedad por un importe de 804.491 y el efecto de la diferencia entre el dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de 254.160 (incluyendo 23.454 por efecto de la reexpresión en moneda homogénea), neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 88.956.

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, se recibieron fondeos adicionales bajo el mencionado acuerdo por US\$ 705.521 (247.703 al momento del reconocimiento inicial) que han sido inicialmente reconocidos a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del balance general de la Sociedad por un importe de 230.644 y el efecto de la diferencia entre el dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de 24.144 (incluyendo 7.086 por efecto de la reexpresión en moneda homogénea), neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 8.450.

Además, durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Dirección de la Sociedad ha efectuado la cancelación anticipada de una porción del presente acuerdo de préstamo por un capital nominal de US\$ 5.122.637 (1.614.885 al momento de la cancelación), la cual ha reducido por una parte el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés (por un importe de 1.567.828), y por otra parte, de acuerdo al reconocimiento inicial de la mencionada deuda financiera, ha reducido la porción correspondiente reconocida inicialmente en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada (por un importe neto de 90.444, incluyendo 43.388 por efecto de la reexpresión en moneda homogénea), reduciendo en consecuencia el rubro otras contribuciones de capital por el importe en pesos inicialmente reconocido, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por 31.655, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales.

NOTA 9 – CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social de GENNEIA DESARROLLOS asciende a \$ 391.021.150 y está compuesto por 391.021.150 acciones ordinarias no endosables, de valor nominal AR\$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social de GENNEIA DESARROLLOS está totalmente suscripto, integrado e inscripto.

NOTA 10 - CONTEXTO MACROECONOMICO

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico, generándose un incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

estadounidense de aproximadamente el 120% a partir del 13 de diciembre de 2023. A continuación, se mencionan las principales medidas:

Se establecieron nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) en relación con la importación de bienes y servicios, mediante la Comunicación A 7917 del Banco Central de la República Argentina.

Aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto 29/2023 - Impuesto País.

Resoluciones emitidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) referidas a aumento de alícuota de pago a cuenta del "Impuesto País" para la importación de ciertas mercaderías y reducción de alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho impuesto.

Restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones. El 80% del total de la exportación debe ser liquidada a través del MLC, en tanto que el 20% restante debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación (CCL).

Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado.

Reducción de subsidios a la energía y al transporte.

Con fecha 21 de diciembre de 2023 Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023 (DNU), a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, establece la reforma normativa nacional en búsqueda de la desregulación de la economía de Argentina. Dicho decreto contiene más de 300 medidas y desregulaciones. Con fecha 29 de diciembre de 2023 dicho DNU entró en vigencia, habiéndose generado movilizaciones de la Confederación General del Trabajo y otras organizaciones sociales, mientras que otros sectores que rechazan la norma esperan una medida cautelar de la Justicia, habiéndose presentado amparos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo que llevó a la suspensión de ciertos artículos del mencionado DNU.

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" o "ley ómnibus", que incluye reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética y laboral. A la fecha de los presentes estados contables, dicho proyecto de ley, que había sido aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados el 2 de febrero de 2024, volvió a Comisión el 6 de febrero de 2024.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad han evaluado el impacto de las medidas publicadas como hechos posteriores hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

NOTA 11 - DESVALORIZACIÓN ACTIVO FIJO

Con fecha 27 de febrero de 2020 se publicó en el BO la RESOL-2020-31-APN-SE#MD de la Secretaria de Energía, la cual modificó el esquema remunerativo de la Res. SRRYME N° 1/19, que a su vez había dejado sin efecto el esquema de remuneración de la Res. SEE N° 19/17. El nuevo régimen de remuneración está denominado en pesos argentinos y es aplicable a partir del 1 de febrero de 2020. A diferencia del anterior, la remuneración bajo este nuevo esquema prevé un sistema de ajuste mensual en función de los Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM).

A continuación, se exponen las principales características vigentes del esquema remunerativo mencionado: i. La remuneración por potencia de las generadoras térmicas que declaren disponibilidad garantizada ofrecida de potencia (DIGO) se reduce de US\$6.250/MW a AR\$315.000/MW-mes como promedio año.; ii. Para las generadoras térmicas se aplica sobre la remuneración a la potencia, un coeficiente derivado del factor de utilización promedio de los últimos doce meses de la unidad: para percibir el 100% del pago por potencia, se requiere un despacho superior al 70% del factor de utilización; entre un 30%

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

y 70% de utilización, se percibe un porcentaje en función de una formula; y si el factor de uso es menor al 30%, el coeficiente resultante es 0.60; y iii. Se reduce la remuneración por operación y mantenimiento a AR\$240/MWh en la energía generada con gas y a AR\$420/MWh con fuel oil o gas oil, y se reduce la remuneración por energía operada a AR\$84/MWh.

Los supuestos utilizados por la subsidiaria GENNEIA DESARROLLOS S.A. para la evaluación del valor de recupero de los activos asociados con la generación térmica al 31 de diciembre de 2020 se encuentran en línea con los dispuesto por resolución mencionada.

Mediante la Nota Administrativa 24910606, cursada el 8 de abril de 2020 se estableció posponer hasta nueva decisión la aplicación del Anexo VI de la resolución 31/2020 de la Secretaría de Energía, el cual establece la actualización de los precios mensualmente.

La Sociedad estima que su aplicación no tendrá un efecto adverso significativo dado que entendemos que la medida será de carácter temporal.

La revisión al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 condujo al reconocimiento de una pérdida por deterioro de 660.681 de la Planta de Generación Térmica Cruz Alta, la cual se ha reconocido en el estado de resultados en la línea "Otros egresos, netos". El valor recuperable después de impuestos de la mencionada central de generación al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 3.477.519 sobre la base de su valor de uso, calculado como los flujos de efectivo futuros esperados descontados generados por cada activo o grupo de activos en evaluación, considerando su vida útil estimada.

La determinación de si un activo está deteriorado, y en qué medida, implica estimaciones de la gerencia sobre variables inciertas y volátiles, como los efectos de la inflación y la deflación en los gastos operativos, las tasas de descuento, la producción y los precios futuros. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden diferir significativamente de los flujos de efectivo futuros esperados y los valores relacionados obtenidos a través de técnicas de descuento y podrían dar como resultado un cambio importante en los valores libros de los activos.

Las tasas de descuento representan la valuación actual del mercado, de los riesgos específicos de la Compañía, teniendo en cuenta tanto el valor temporal del dinero como los riesgos individuales de los activos subyacentes. La tasa de descuento utilizada es el costo promedio ponderado del capital (CPPC) de 11%.

Al 31 de diciembre de 2022, el CPPC representa el costo promedio ponderado del capital de una empresa. El costo del capital se define por el costo de la deuda y el costo del patrimonio. El costo de la deuda se define utilizando los siguientes datos: 1) La tasa de interés libre de riesgo (medida por el UST a 10 años); 2) el índice de riesgo país de Argentina (medido por el EMBI +); 3) Costo de la deuda de Genneia sobre el Soberano; 4) la tasa del Impuesto a las Ganancias del 25%.

El costo del patrimonio se define utilizando una versión ajustada del CAPM. Los insumos utilizados para determinar el costo del patrimonio son: 1) La tasa de interés libre de riesgo (medida por el UST a 10 años); 2) Beta apalancada; 3) Prima de riesgo de mercado; 4) Índice de riesgo de país de Argentina (medido por el EMBI +).

La Sociedad realizó un análisis de sensibilidad del valor recuperable del activo fijo con respecto a la tasa de descuento que arrojó como resultado que un aumento o disminución de un 1% de dicha tasa, implicaría una disminución o un aumento del 5% en el valor recuperable.

Al 31 de diciembre de 2023, no se ha registrado un deterioro por los activos fijos.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido otros hechos posteriores significativos cuyos efectos sobre la situación financiera al 31 de diciembre 2023 afecten las actividades de la Sociedad, los resultados de las operaciones y/o flujos de efectivo de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado en esa fecha.

NOTA 13 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 8 de marzo de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

María Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA DESARROLLOS S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2023 y 2022, según se indique – expresados en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2.)

Cuenta principal	2023				
	Costo				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Diferencia por conversión y reexpresión ⁽¹⁾	Al cierre del ejercicio
Terrenos	1.087.239	-	-	-	1.087.239
Muebles y útiles	10.292	-	-	-	10.292
Equipos y Sistemas de computación	49.836	454	-	-	50.290
Rodados	3.507	-	-	-	3.507
Edificios e instalaciones	638.874	-	-	-	638.874
Herramientas	21.523	-	-	-	21.523
Equipos de generación eléctrica	47.887.472	-	-	-	47.887.472
Total al 31 de diciembre 2023	49.698.743	454	-	-	49.699.197
Total al 31 de diciembre 2022	49.906.823	-	(208.080)	-	49.698.743

Cuenta principal	2023						Valor residual al 31-12-2022
	Depreciación acumulada						
	Al inicio del ejercicio	Alicuota	Aumentos	Diferencia por conversión y reexpresión ⁽¹⁾	Al cierre del período	Valor residual al 31-12-2023	
Terrenos	-		-	-	-	1.087.239	1.087.239
Muebles y útiles	10.292	10%	-	-	10.292	-	-
Equipos de computación	49.836	33%	13	-	49.849	441	-
Rodados	3.507	20%	-	-	3.507	-	-
Edificios e instalaciones	82.326	10%	55.251	-	137.577	501.297	556.551
Herramientas	16.603	10%	901	-	17.504	4.019	4.923
Equipos de generación eléctrica	15.819.051	10%	3.274.342	-	19.093.393	28.794.079	32.068.415
Total al 31 de diciembre 2023	15.981.615		3.330.507	-	19.312.122	30.387.075	
Total al 31 de diciembre 2022	12.650.135		3.331.480	-	15.981.615		33.717.128

(1) Ver nota 2.2.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA DESARROLLOS S.A.
**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 DETALLE DE COSTOS Y GASTOS**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2023 y 2022, según se indique – expresados en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

	Por el ejercicio finalizado el			
	31-Dic-2023		31-Dic-2022	
	Costos de generación	Gastos de administración	Total	Total
Sueldos y cargas sociales	219.610	-	219.610	268.735
Servicios y honorarios profesionales	85.645	65.556	151.201	46.926
Otros gastos de personal	23.105	-	23.105	62.845
Materiales consumidos	64.722	-	64.722	34.825
Fletes y seguros	240.872	-	240.872	348.135
Impuestos, tasas y contribuciones	6.456	-	6.456	8.909
Gastos de oficinas	420	-	420	934
Mantenimiento y reparaciones	224.971	-	224.971	219.349
Contratos de otros servicios	7.480	-	7.480	12.132
Gastos y comisiones bancarias	-	833	833	23.614
Comunicaciones	13.209	-	13.209	21.447
Viajes y estadías	2.663.103	17.530	2.663.103	-
Depreciación de bienes de uso ⁽¹⁾	35.789	-	35.789	2.664.080
Vigilancia	54	-	17.584	30.636
Diversos	3.146	15.192	18.338	5.467
Total 2023	3.588.582	99.111	4.114.680	
Total 2022	3.672.711	75.323		3.748.034

(1) Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, incluye el efecto por amortización de previsión para desvalorización por un importe de 667.404 Ver Nota 5 f).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Maria Florencia Bartolomé (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 291 - F° 143

Carlos Palazón
Vicepresidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
GENNEIA DESARROLLOS S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el balance general de GENNEIA DESARROLLOS S.A. al 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.
2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 8 de marzo 2024, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") para la auditoría de estados contables, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GENNEIA DESARROLLOS S.A. al 31 de diciembre de 2023, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:
 - a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, a la fecha, se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
 - b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
 - c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

- d) Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en Resolución N° 420/2011 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora

Diego Serrano Redonnet

Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115